

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3683 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima. Expediente Concesión E-561.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 11 de Diciembre de 2020, una concesión administrativa para la ocupación temporal de una parcela de 1.218 metros cuadrados existente en la Avenida Maestranza Aérea, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a almacenaje, control y distribución logística de materiales y medios destinados a obras y prestación de servicios de mantenimiento propios de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima a partir del 1 de Enero de 2021 (E-561).

Autorizado: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima.

Plazo: El comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2022.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 2,722035 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie ocupada de 1.218 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe del 80 por 100 de la tasa por ocupación de terrenos, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de enero de 2021.- El Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210004239-1